



DECRETO ALCALDICIO N° 990
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA QUE
INDICA
REQUINOA, 26 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 14.03.2017, que Autoriza contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED], por los servicios de "Instalación Eléctrica Interior Sala Multiuso Medialuna Municipal, por un monto de \$ 1.600.000 más iva. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 169 de fecha 25.04.2017 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar y autorizar Términos de Referencia obviados en su oportunidad, para la contratación vía Trato Directo para ejecución de los trabajos de "Instalación Eléctrica Interior Sala Multiuso Medialuna Municipal"

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo.

AUTORIZASE, TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, para la ejecución de los trabajos de "**Instalación Eléctrica Interior Sala Multiuso Medialuna Municipal**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE